CONTRATO Nº 32/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COPEL S.A.**, domiciliada en Jejuí Nº 458 casi 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Raquel Frutos Provvidenza**, con Cédula de Identidad N° 743.420, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) Los datos cargados en el SICP;----------

(e) La oferta del Proveedor;----------

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(g) Las Garantías.----------

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

CONTRATO Nº 32/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.635.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 736 y 903 de fechas 04 de octubre y 11 de diciembre de 2017, respectivamente.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

La planilla de detalle, con los precios unitarios, se encuentra en el Anexo A del presente Contrato.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Dieciocho Millones Ochocientos Setenta Mil Trescientos.**----------

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py

CONTRATO Nº 32/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Alberdi Nº 633 casi Haedo. Edificio Paraguay TV HD. Planta Baja. Asunción - Paraguay.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Maria Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

CONTRATO Nº 32/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 mes diciembre y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sra. María Raquel Frutos Provvidenza
Representante Legal
COPEL S.A.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py

CONTRATO Nº 32/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 09/2017, PARA LA ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y UTILES DE OFICINA PARA LA SICOM. ID N° 332.635.-

ANEXO A

LISTA DE PRECIOS

LOTE NRO: 1

RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	UNIDAD	500	REPORT	BRASIL	20.700	10.350.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	450	REPORT	BRASIL	18.934	8.520.300
								Precio Total Lote Nº 1:	**18.870.300**

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.